



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

LICENCIATURA EN CRIMINALÍSTICA

**Proyecto Final**

**“El rol parental en la detección y prevención del grooming  
en entornos virtuales.”**

**Estudiante:**

Téc. Arellano María Fernanda D.N.I N° 31.908.172

**Director/a:**

Lic. Jacobi Luciana Marisol D.N.I N° 29.520.617

Oro Verde E.R., Noviembre 2025

**Cátedra Proyecto Final**

Lic. Ramírez Virginia

Lic. Centurión María

Lic. Miño Fatima

**Tribunal Evaluador**

Lic. Ramírez Virginia

Lic. Centurión María

Lic. Miño Fatima

APELLIDO Y NOMBRES: ARELLANO MARÍA FERNANDA DNI: 31.908.172

Proyecto Final: “EL ROL PARENTAL EN LA DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE GROOMING EN ENTORNOS VIRTUALES.”

Carrera: LICENCIATURA EN CRIMINALÍSTICA

Quien suscribe, AUTORIZA la difusión del presente Proyecto Final en el ámbito de la Facultad de Ciencia y Tecnología - UADER, con fines académicos.

El ejemplar quedará para tales efectos, al resguardo de la Biblioteca de la Sede FCYT.

FECHA:

FIRMA DE AUTOR: \_\_\_\_\_

FIRMAS DE EVALUADORES: \_\_\_\_\_

### **Agradecimientos**

Este trabajo marca el cierre de una etapa que había quedado pendiente. Retomar el proyecto final tiempo después de haber terminado de cursar implicó un desafío importante por eso cada persona que me acompañó a lo largo de este proceso merece un agradecimiento sincero.

En primer lugar, agradezco a mi directora y amiga, Luciana Jacobi, por su acompañamiento fundamental. Su guía académica y la confianza propia de una amistad de años fueron un sostén clave en cada etapa y especialmente en los momentos más desafiantes.

A la Universidad Autónoma de Entre Ríos, institución que me brindó la oportunidad de formarme y que representa el valor de la educación accesible para todos. Haber transitado esta carrera en una universidad pública es un orgullo que me acompaña.

A la institución educativa y a las familias que participaron de la encuesta, gracias por ofrecer su tiempo, su experiencia y su confianza. Sin su colaboración, este estudio no habría sido posible.

A mi familia, por su acompañamiento incondicional. En especial, a mi abuela, cuya fe en mí durante mis años de estudio sigue siendo un apoyo que trasciende el tiempo.

A mi pareja, por su comprensión y sostén en la vida diaria. Su presencia, incluso en los días más intensos de trabajo, aportó contención y motivación.

A mis amigas y amigos, por escuchar, motivar y estar presentes en cada tramo del proceso.

### Resumen

La presente investigación aborda el rol de madres, padres y tutores en la detección y prevención del grooming en entornos virtuales, centrándose en la comunidad educativa de una escuela privada de la ciudad de Paraná. Su objetivo principal es analizar el nivel de conocimiento sobre la problemática, identificar las señales de alerta reconocidas y describir las estrategias de comunicación familiar. El estudio tiene un enfoque cuantitativo, diseño no experimental y alcance exploratorio descriptivo. La población incluyó a adultos responsables de niños, niñas y adolescentes de entre 9 y 13 años, seleccionándose una muestra no probabilística por conveniencia de 82 participantes. La recolección de datos se realizó mediante una encuesta estructurada autoadministrada, donde la información fue procesada para establecer relaciones significativas entre las variables.

Los resultados revelaron que, si bien un alto porcentaje de los encuestados conoce el término grooming (82,9%), persiste una brecha vinculada al nivel educativo. Se identificó una discrepancia entre la autopercepción y la práctica real: aunque la mayoría se considera capaz de detectar riesgos, la implementación de herramientas de control parental es escasa (35,4%). En consecuencia, se determinó que los adultos ejercen un rol protector activo pero no integral, caracterizado por una gestión basada en el diálogo espontáneo y carente de una supervisión técnica sistemática. Esto evidencia que el conocimiento teórico por sí solo no garantiza una prevención efectiva, lo que subraya la necesidad de promover una mediación parental activa para asegurar una protección total en los entornos digitales.

**Palabras Claves:** *Grooming, Rol parental, Entorno digital, Redes sociales, Juegos en línea*

## Índice

<b>Agradecimientos.....</b>	<b>4</b>
<b>Resumen.....</b>	<b>5</b>
<b>Índice de Figuras.....</b>	<b>8</b>
<b>Índice de Tablas.....</b>	<b>9</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>10</b>
<b>Planteamiento del Problema.....</b>	<b>11</b>
<b>Objetivos.....</b>	<b>12</b>
Objetivo General.....	12
Objetivos Específicos.....	12
<b>Justificación y Relevancia Social.....</b>	<b>12</b>
<b>Marco teórico.....</b>	<b>13</b>
Criminalística.....	13
Grooming.....	14
Caso Micaela Ortega.....	15
Juegos en línea.....	16
Redes sociales.....	18
Rol parental.....	19
Mediación parental digital.....	20
Dispositivos de control parental.....	21
<b>Marco legal.....</b>	<b>24</b>
<b>Estado del arte.....</b>	<b>26</b>
<b>Propuesta Metodológica.....</b>	<b>28</b>
<b>Lugar de estudio.....</b>	<b>28</b>
<b>Población y Muestra.....</b>	<b>29</b>
<b>Recolección de Datos.....</b>	<b>30</b>
<b>Análisis de datos.....</b>	<b>32</b>
<b>Desarrollo de los datos.....</b>	<b>33</b>
Perfil sociodemográfico de los participantes.....	33
Conocimiento sobre grooming.....	33
Percepción de detección y señales de alerta.....	34
Prácticas de acompañamiento y control.....	34
<b>Resultados por objetivo.....</b>	<b>35</b>
Objetivo específico 1.....	35
Objetivo específico 2.....	37
Objetivo específico 3.....	38
Objetivo general.....	42
Relación de variables.....	42
<b>Limitaciones del estudio.....</b>	<b>47</b>
<b>Conclusión.....</b>	<b>48</b>
<b>Recomendaciones.....</b>	<b>49</b>
<b>Líneas para futuras investigaciones.....</b>	<b>50</b>

<b>Bibliografía.....</b>	<b>51</b>
<b>Apéndice.....</b>	<b>54</b>
Apéndice A.....	54
<b>Anexo.....</b>	<b>57</b>
Instrumento de recolección de datos.....	57

## Índice de Figuras

Figura 1 *Distribución de las respuestas a la pregunta “¿Escuchó hablar alguna vez sobre el término grooming?”*

Figura 2 *Asociaciones más frecuentes vinculadas al término “grooming”*

Figura 3 *Medios digitales donde los adultos consideran que puede ocurrir el grooming*

Figura 4 *Señales de preocupación*

Figura 5 *Distribución de las respuestas de los adultos responsables sobre su percepción de capacidad para identificar cambios en la conducta de su menor a cargo*

Figura 6 *Frecuencia de diálogo*

Figura 7 *Conocimiento y uso de dispositivos de control parental*

Figura 8 *Distribución de reglas familiares*

Figura 9 *Conocimiento del término “grooming” según el nivel educativo del adulto responsable*

Figura 10 *Relación entre la frecuencia de diálogo adulto y NNA y la percepción de capacidad para detectar riesgos digitales*

Figura 11 *Presencia de reglas digitales según la edad del NNA*

### **Índice de Tablas**

Tabla 1 *Tipología de reglas familiares según respuestas abiertas*

Tabla 2 *Conocimiento del término “grooming” según nivel educativo del adulto responsable*

Tabla 3 *Frecuencia de diálogo sobre uso digital entre adultos responsables y NNA*

Tabla 4 *Presencia de reglas digitales según la edad del NNA*

Tabla A1 *Categorización de respuestas abiertas sobre normas familiares de uso digital*

## **Introducción**

El desarrollo acelerado de las tecnologías de la información y la comunicación ha transformado profundamente los modos de interacción social, especialmente entre niños, niñas y adolescentes, quienes acceden a internet y redes sociales a edades cada vez más tempranas. Si bien estas herramientas pueden tener un valor educativo y recreativo, también exponen a los menores a diversos riesgos, entre ellos el grooming. Podemos definir grooming como “el acoso sexual de una persona adulta a un niño, niña o adolescente por medio de internet.” (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, s.f.).

Este fenómeno, creciente en el contexto digital actual, representa una de las formas más invisibles y complejas de violencia hacia la infancia y adolescencia. Según el Informe 2024/2025 de Grooming LATAM, más del 60 % de los niños, niñas y adolescentes accede a su primer celular a los 9 años o incluso antes, lo que plantea un escenario de creciente riesgo si no existen mediaciones adultas adecuadas. (Grooming LATAM, 2025)

Frente a esta problemática, el rol parental se vuelve crucial. La detección temprana de señales, el establecimiento de límites en el uso de la tecnología y la comunicación efectiva entre adultos responsables y niños, niñas y adolescentes pueden marcar la diferencia.

### **Planteamiento del Problema**

En el desarrollo y crecimiento de niños, niñas y adolescentes, el entorno familiar cobra una importancia central como espacio de protección, contención y orientación. Padres, madres y tutores constituyen figuras clave para advertir señales de alerta y prevenir situaciones de vulnerabilidad.

Desde la organización Grooming Argentina se advierte hace tiempo una preocupante falta de implicación del mundo adulto en el ámbito digital. Se describe una postura pasiva, que deja sin acompañamiento ni orientación a niños, niñas y adolescentes con dispositivos tecnológicos. Esta brecha en habilidades y conocimientos digitales no es neutral, genera desconexión y esa desconexión incrementa la vulnerabilidad. A medida que madres, padres y tutores se alejan del acompañamiento digital cotidiano, se corre el riesgo de caer en una forma de negligencia que, si se vuelve habitual, deja de ser una excepción para convertirse en una práctica normalizada. (Navarro, 2025)

En este contexto, resulta relevante indagar cuál es el nivel de conocimiento y participación activa de los adultos responsables en relación con esta problemática, comprender cómo abordan el uso de internet en el hogar, qué señales reconocen y qué estrategias de prevención implementan.

Por lo tanto, el presente estudio se enfoca en responder la siguiente pregunta de investigación:

*¿Cuál es el rol que desempeñan los padres, madres y/o tutores de niños, niñas y adolescentes, de entre 9 y 13 años, en la detección y prevención del grooming en entornos virtuales?*

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Analizar el rol que desempeñan los padres, madres y/o tutores en la detección y prevención del grooming en entornos virtuales.

### **Objetivos Específicos**

1. Identificar el conocimiento que poseen los padres, madres y/o tutores sobre el grooming y sus manifestaciones.
2. Describir las señales de alerta más frecuentes que los padres, madres y/o tutores pueden reconocer en situaciones de posible grooming.
3. Explorar las estrategias de comunicación familiar en relación al uso de internet y redes sociales.

## **Justificación y Relevancia Social**

El grooming constituye una de las formas contemporáneas más preocupantes de violencia digital hacia niños, niñas y adolescentes, al tratarse de un delito que se desarrolla en entornos virtuales mediante el engaño y la manipulación por parte de personas adultas. Frente a este fenómeno, el rol de los padres, madres y tutores podría ser determinante tanto en la detección temprana como en la prevención de situaciones de riesgo.

El presente trabajo podría enriquecer nuestro campo de estudio, al enfocar el análisis en un grupo poco explorado, los adultos responsables de la crianza, como actores clave en la protección digital.

En cuanto a su relevancia social, esta investigación sería significativa al visibilizar una problemática actual y sensible. Al enfocarse en la prevención desde el hogar y la comunicación intrafamiliar, este trabajo podría fortalecer las capacidades de las familias para detectar signos de alerta, establecer límites saludables en el uso de la tecnología, y actuar con mayor eficacia frente a situaciones de riesgo.

## **Marco teórico**

### **Criminalística**

La criminalística constituye un pilar esencial dentro del sistema de administración de justicia, orientándose a la comprobación científica de los presuntos hechos delictivos. Su propósito fundamental es revelar y corroborar la ocurrencia de un delito, además de individualizar a los posibles responsables, aportando al proceso judicial los elementos probatorios pertinentes (Montiel Sosa, 2003).

Para lograr este cometido, la criminalística pone su atención en la evidencia física. Según Guzmán (2011), se trata de “la profesión y disciplina científica dirigida al reconocimiento, individualización y evaluación de la evidencia física, mediante la aplicación de las ciencias naturales, en cuestiones legales” (p. 3). Ese énfasis en la materialidad de la prueba es lo que permite responder a las cuestiones esenciales de toda investigación: cómo, dónde, cuándo y quién o quiénes participaron en el accionar delictivo (Fleita, 2001).

Dada la diversidad de evidencias, la criminalística se desarrolla como una ciencia de carácter multidisciplinario, no se limita a un único campo, sino que integra los saberes, técnicas y metodologías de toda ciencia que contribuya a esclarecer los hechos. Esta perspectiva se sustenta en los principios establecidos por Hans Gross, quien la definió como la aplicación de “disciplina encaminada a la determinación de la existencia de un hecho criminal, a la recogida de las pruebas e indicios y a la identificación de los autores mediante la aplicación de métodos científicos de laboratorio, así como la elaboración de los informes periciales correspondientes” (Gross, citado en Guzmán, 2011, p. 5).

Incluso en su acepción más básica, la Real Academia Española (s. f.) define la criminalística como el “estudio de los indicios de un hecho criminal con el fin de determinar todos los datos posibles relativos a la víctima o a las circunstancias del crimen”. En definitiva, la criminalística aplica el conocimiento científico para transformar la evidencia física en verdad procesal.

En este sentido, comprender sus principios resulta esencial para abordar nuevas formas de criminalidad, como el grooming, donde la evidencia digital adquiere un papel central en la detección, prevención y persecución de los hechos.

### **Grooming**

Según Argentina Cibersegura (s. f.), el grooming es una modalidad de abuso que implica que un adulto establezca contacto con un menor de edad a través de medios digitales, con la finalidad de ganarse su confianza para luego vulnerar su integridad mediante acciones de índole sexual.

Esta modalidad de abuso se encuadra dentro de los denominados “delitos informáticos” o “ciberdelitos”, que son conductas tipificadas como ilegales, que se cometen mediante el uso de dispositivos electrónicos y redes informáticas. Estos actos ilícitos abarcan una amplia gama de acciones, entre ellas el robo de datos personales, fraudes, estafas, suplantación de identidad, distribución de material ilegal y ataques a sistemas informáticos. (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación Argentina, s. f.).

Como señala UNICEF Argentina (2017) en su guía sobre convivencia digital, existen 2 tipos de grooming, sin fase previa con generación de confianza o bien con fase previa. En el primer caso, el acosador consigue imágenes o vídeos de contenido sexual de niños al acceder sin permiso a sus cuentas, ya sea obteniendo sus contraseñas o mediante hackeo. Una vez que tiene este material íntimo, utiliza la amenaza de difundirlo para extorsionar a la víctima, exigiendo más contenido o incluso un encuentro presencial. En esta situación, el material fue obtenido de manera forzada, y la víctima puede no estar al tanto de cómo fue conseguido. En cambio, en el segundo caso, el material es entregado voluntariamente por el niño, debido a la confianza que ha sido generada previamente. Para ganarse esa confianza, el adulto recurre a diversas estrategias, como mentir sobre su identidad y hacerse pasar por un adolescente o incluso un niño, manipulando o falsificando fotos y videos y utilizando un lenguaje acorde a la edad de la víctima. Además, el acosador suele investigar los gustos e intereses que los menores comparten en internet para crear una falsa sensación de afinidad. Es

común la utilización del tiempo como herramienta para fortalecer el vínculo, el abusador puede lograr su propósito en una única conversación o extender el engaño durante meses o incluso años. Este proceso lleva a que la víctima deje de ver a la persona del otro lado como un desconocido y la perciba como un amigo cercano. Una vez que obtiene el material íntimo, comienza la extorsión. En ese momento suele quedar al descubierto la verdadera identidad del adulto, quien amenaza con divulgar el contenido si no recibe más imágenes o si la víctima no accede a un encuentro en persona. La posición de poder del abusador se ve reforzada por su experiencia como adulto y por la vergüenza que experimenta el menor al darse cuenta de que fue engañado y expuesto ante alguien que ahora tiene control sobre su privacidad.

La organización Grooming Argentina desarrolló una aplicación gratuita llamada GAPP que permite reportar casos de grooming en tiempo real y de forma anónima. Esta aplicación es la primera en Latinoamérica de este tipo.

A lo largo del texto se utiliza la sigla NNA para nombrar a niños, niñas y adolescentes, siguiendo la terminología adoptada por los organismos especializados.

### **Caso Micaela Ortega**

El caso de Micaela Ortega constituye un hito en la historia judicial y social argentina en materia de delitos digitales contra niñas, niños y adolescentes. En abril de 2016, Micaela, de 12 años fue contactada por un adulto a través de un perfil falso en Facebook, el agresor que se hacía pasar por una menor, logró ganarse su confianza y finalmente la citó fuera de su hogar, hecho que culminó en su asesinato en la ciudad de Bahía Blanca. El caso evidenció la peligrosidad del grooming y el modo en que las redes sociales pueden ser utilizadas como herramientas de manipulación y captación de víctimas. En 2017, el responsable, Jonathan Luna, fue condenado a prisión perpetua, marcando la primera sentencia en Argentina que vinculó un homicidio con un proceso de grooming (Universidad Católica del Pueblo, 2019). Más allá del aspecto judicial, el caso generó un profundo impacto social y educativo, impulsando políticas de prevención y concientización sobre los riesgos del

contacto digital con desconocidos. La madre de la víctima, Mónica Cid, se transformó en una figura clave en la lucha contra el grooming, liderando campañas de sensibilización y acompañando la creación de programas de prevención en escuelas y comunidades (Revista Atípica, 2024). Este acontecimiento evidenció la urgente necesidad de promover competencias digitales y fortalecer el rol de las familias en la prevención de riesgos en línea, sirviendo como punto de partida para la elaboración de la Ley N.º 27.590 (Ley Micaela Ortega), orientada a la concientización y educación sobre el uso seguro de Internet (Argentina.gob.ar, s. f.).

### **Juegos en línea**

Los juegos en línea constituyen uno de los entornos digitales más frecuentes entre NNA de entre 9 y 13 años. Estas plataformas permiten jugar, crear y comunicarse con otros usuarios a través de chats de texto, voz o foros, conformando comunidades virtuales de interacción. Tal como destaca UNICEF Argentina (2025), los videojuegos online son uno de los principales espacios de socialización infantil y preadolescente, lo que les otorga un papel relevante en la construcción de vínculos, identidad y pertenencia digital.

El anonimato, la facilidad para crear perfiles falsos y la función de recompensas dentro del juego (monedas virtuales o roles privilegiados) pueden ser empleadas por adultos para ganarse la confianza del menor, ofreciéndole obsequios a cambio de información personal o contenido íntimo.

A medida que juegos en línea fueron incorporando funciones de comunicación como chats internos, también se incrementó el riesgo de que adultos con intenciones delictivas se aprovechen del anonimato y la ausencia de control directo para contactar menores. Estas interacciones suelen comenzar con conversaciones relacionadas con el propio juego, pero que progresivamente se tornan personales, especialmente si no existe supervisión parental.

Rodrigo Álvarez, representante de Argentina Cibersegura y ex jefe de cibercrimen, advirtió que “desde que cada uno fue incorporando chats internos, se transformó en una herramienta para

que los groomers o estos acosadores en línea puedan contactar a sus futuras víctimas”. (Cadena 3 Rosario, 2024).

Los juegos en línea más populares entre los menores argentinos incluyen Roblox, Minecraft, Fortnite, Free Fire y Among Us (Chicos.net, 2023; Defensoría del Pueblo, 2024). Estas plataformas comparten una lógica participativa y colaborativa, los usuarios pueden interactuar en tiempo real, personalizar personajes, crear mundos virtuales y compartir experiencias con otros jugadores. Roblox, en particular, se ha consolidado como una de las plataformas más elegidas. Según datos de Statista (2024), cuenta con más de 70 millones de usuarios activos diarios a nivel mundial, y su atractivo radica en la posibilidad de combinar juego, creatividad y sociabilidad.

En el caso de Roblox, los menores no sólo juegan, sino que también crean sus propios videojuegos dentro de la plataforma, lo que potencia la creatividad y el aprendizaje digital (Ministerio de Educación de la Nación, 2024). Sin embargo, el carácter abierto y la integración de chats internos o micropagos generan la necesidad de acompañamiento adulto.

Según un informe de Infobae, “la plataforma [...] quedó nuevamente en la mira por los casos de grooming vinculados a niños a partir de los ocho años” (Fainboim, 2025) y uno de los factores de vulnerabilidad es la posibilidad de recibir “robux” que es la moneda virtual del juego, a cambio de contenido íntimo.

En 2025, Grooming Argentina y la empresa Roblox Corporation elaboraron en conjunto la “Guía para entender Roblox para familias argentinas” un recurso destinado a orientar a madres, padres y cuidadores sobre el uso seguro de esta plataforma de juegos. El documento explica el funcionamiento del entorno, los posibles riesgos y brinda pautas concretas para configurar la privacidad, supervisar las interacciones y promover el diálogo familiar. La guía destaca que la prevención no depende solo de controles técnicos sino del acompañamiento activo y la comunicación constante entre adultos y menores (Grooming Argentina & Roblox Corporation, 2025).

Estas iniciativas muestran que tanto los medios como los organismos especializados identifican a los videojuegos en línea como ámbitos de riesgo emblemáticos para la franja de 9-13 años.

### **Redes sociales**

Las redes sociales han experimentado un crecimiento exponencial, consolidándose como uno de los principales medios de interacción y socialización a nivel global. Plataformas como Instagram, TikTok y YouTube forman parte del ecosistema digital cotidiano de millones de usuarios, entre ellos, NNA.

“Por tanto una red social es un conjunto de individuos dentro de una estructura de relaciones. Esta estructura es un soporte casi “virtual”, un tejido, una net, que se origina entre los individuos interrelacionados por vínculos de amistad, de colaboración o de otro tipo de interés.” (Del Fresno et al., 2014, p. 22).

Los vínculos que se crean en redes sociales son tan fuertes como los vínculos que creamos día a día, cara a cara. La distinción entre “mundo real” y “mundo virtual” comienza a desdibujarse. Como señala Bortnik, hemos naturalizado hablar de dos mundos separados: uno que ocurre “afuera” y otro que sucede en pantallas. Sin embargo, para las nuevas generaciones, lo que pasa en redes es real, con consecuencias emocionales, sociales y psicológicas concretas.

En Argentina, el uso de redes sociales entre menores es altamente significativo: según el informe UNICEF Argentina-UNESCO (“Kids Online Argentina” 2025) el 80 % de niños y adolescentes usa redes sociales todos los días y un 95 % cuenta con acceso a Internet desde el hogar o el dispositivo móvil. Esto implica que dichos espacios digitales deben considerarse como contextos de socialización tan relevantes como el aula o el hogar físico.

Los hallazgos del Observatorio de la Universidad FASTA (2024), indican que Instagram, WhatsApp, TikTok y YouTube son las plataformas más utilizadas en el país, seguidas por Facebook y X (ex Twitter):

- Instagram se centra en el intercambio de imágenes, historias y videos cortos llamados reels, priorizando la estética visual y el reconocimiento social a través de interacciones (me gusta, comentarios, seguidores).
- TikTok, se basa en videos cortos y altamente personalizados mediante algoritmos que recomiendan contenido en función de los intereses del usuario. Su dinámica rápida y viral promueve la creatividad, pero también puede generar sobreexposición.
- WhatsApp se consolidó como la principal aplicación de mensajería en Argentina, utilizada no sólo para la comunicación privada, sino también para la creación de grupos familiares, escolares y laborales.
- YouTube es la plataforma más utilizada de consumo audiovisual, donde se accede a tutoriales, música y creadores de contenido.
- Facebook conserva presencia, aunque con menor protagonismo entre los más jóvenes y suele utilizarse para mantener vínculos familiares o participar en grupos de interés.

### **Rol parental**

La relación que NNA establecen con la tecnología está ligada a las dinámicas familiares, hábitos de consumo y características propias del entorno digital. En este contexto, muchos adultos manifiestan sentirse desbordados frente al uso de pantallas, sin contar con herramientas claras para acompañar a sus hijos en el uso saludable de las mismas.

“Muchos adultos reconocen que el tema de las pantallas es lo que más les ha costado de la crianza de sus hijos. La respuesta no es para nada simple y los adolescentes en este caso tampoco son los culpables. Algo pasó que los hizo resetearse y eso se llama “diseño tecnológico persuasivo”. (Perez Stephens, 2022, P.152)

Los niños y niñas crecen hoy inmersos en un entorno digital donde las redes sociales ejercen una influencia constante a través de estos mecanismos de persuasión y convencimiento. Este

contexto impacta no solo en su forma de pensar, sino también en su autoestima y sus vínculos. Por eso, el acompañamiento adulto resulta esencial desde la infancia y aún más en la adolescencia.

Echeburúa y Requesens, (2012) afirman que una buena comunicación en la familia contribuye a crear un ambiente sano de convivencia. No se trata solo de hablar, sino también de saber escuchar, lo cual permite a los padres comprender lo que les preocupa a sus hijos y guiarlos adecuadamente. En cambio, cuando no hay diálogo o los hijos se sienten insatisfechos en el hogar, es más probable que busquen vínculos poco apropiados a través de las redes sociales. Además, establecer normas y límites claros ayuda a formar conductas saludables y un sistema de valores, siempre que esas reglas se acompañen con afecto y contención emocional.

### **Mediación parental digital**

Cuando hablamos de mediación parental nos referimos al conjunto de estrategias y prácticas que los padres y madres implementan para orientar, supervisar y regular el uso y consumo de los medios de comunicación por parte de sus hijos e hijas (Livingstone y Helsper, 2008). En la actualidad, este concepto adquiere especial relevancia en relación con los medios digitales, ya que el acceso constante a internet, las redes sociales y las plataformas interactivas exige nuevas formas de acompañamiento y control parental. La mediación parental digital implica no solo establecer límites sobre el tiempo o el tipo de contenido, sino también fomentar un uso responsable, crítico y seguro de las tecnologías.

En esta línea, Garmendia et al. (2013) sostienen que existe una amplia variedad de técnicas que, combinándolos entre sí, dan lugar a distintas estrategias de mediación parental. De esta manera, la mediación parental se configura como un proceso dinámico y contextual, en el que los adultos buscan equilibrar la autonomía digital de los menores con su protección frente a los riesgos en línea.

La clasificación propuesta por Livingstone y Helsper (2008) es una de las más relevantes y más utilizadas para analizar la mediación parental en el contexto digital ya que se adapta

adecuadamente a los hábitos de uso de los menores en los entornos actuales. Las autoras identifican cinco formas principales de mediación:

- Mediación activa del uso: implica el acompañamiento y la conversación sobre cómo se utiliza internet, fomentando el aprendizaje y la exploración segura. Se centra en el uso responsable y en la construcción de criterios propios.
- Mediación activa de la seguridad: consiste en orientar y dialogar específicamente sobre los riesgos en línea (privacidad, contactos desconocidos, contenido inapropiado) promoviendo conductas seguras en el entorno digital.
- Mediación restrictiva: se refiere al establecimiento de normas o limitaciones sobre el tiempo de conexión, los sitios que se pueden visitar o las actividades permitidas.
- Mediación técnica (o de supervisión): involucra el uso de herramientas tecnológicas (filtros, contraseñas o software de control parental) para monitorear o restringir la actividad en línea de los menores.
- Mediación compartida (o de co uso): se da cuando padres e hijos utilizan conjuntamente los medios digitales, lo cual fomenta el aprendizaje y la comunicación familiar a partir de experiencias compartidas.

Esta clasificación resulta especialmente pertinente porque refleja la diversidad de prácticas parentales frente al uso de los medios digitales por parte de NNA, considerando tanto las dimensiones educativas como las de protección. En este sentido, permite comprender de manera más precisa cómo los padres buscan equilibrar la autonomía y la seguridad digital de sus hijos, adaptando sus estrategias a las características y demandas del entorno virtual.

### **Dispositivos de control parental**

Los controles parentales se definen como “aplicaciones que las personas adultas pueden configurar en los dispositivos electrónicos con conexión a internet para que los buscadores y

plataformas sólo ofrezcan contenidos adecuados a las edades de los niños y adolescentes” (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación Argentina, s. f.).

Estos sistemas permiten filtrar contenidos, restringir aplicaciones o juegos inadecuados, limitar el tiempo de uso de los dispositivos y supervisar la navegación de los menores. Constituyen una herramienta de acompañamiento que busca fomentar un uso responsable de la tecnología dentro del entorno familiar.

De acuerdo con Chicos.net (s. f.), los controles parentales pueden aplicarse tanto en computadoras como en celulares, tabletas o consolas y su implementación debe combinarse con la comunicación constante entre adultos y menores. La organización subraya que los padres deben conocer las opciones de configuración disponibles y ajustarlas según la edad y madurez de sus hijos.

Existen distintos tipos de herramientas de control parental con diversos grados de alcance y complejidad. Según Rodríguez (2025) en Doctor Pardo, las aplicaciones más recomendadas (como Qustodio, Net Nanny o Family Link) ofrecen un equilibrio entre monitoreo, privacidad y funciones educativas.

Entre las principales funciones que estas herramientas suelen incluir se encuentran:

- Monitoreo de la actividad del dispositivo (historial, uso de aplicaciones).
- Bloqueo de contenidos o páginas no aptas.
- Geolocalización en tiempo real y alertas de seguridad.
- Administración remota del dispositivo por parte de los padres.

Sin embargo, estas herramientas también presentan limitaciones: su eficacia depende del nivel de conocimiento tecnológico de los padres y de la comunicación familiar. Ningún sistema reemplaza la mediación humana. Tal como advierte el Ministerio de Justicia argentino, “el mejor control parental, por encima de cualquier recurso de software o hardware, es la familia” (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación Argentina, s. f.).

En el marco de la prevención del grooming, los controles parentales pueden considerarse una capa técnica de protección que limita la exposición a riesgos digitales, al restringir el contacto con

desconocidos o el acceso a plataformas no adecuadas. Sin embargo, su valor real surge cuando se combinan con el acompañamiento activo de los padres (conversaciones abiertas, educación sobre seguridad en línea y construcción de confianza).

La función del control parental no debería centrarse únicamente en la vigilancia, sino en la mediación educativa, donde los padres actúan como guías para enseñar a los hijos a reconocer señales de riesgo y actuar con responsabilidad en el entorno digital.

### **Marco legal**

En Argentina, el grooming y la protección de niños, niñas y adolescentes en entornos digitales están regulados por un conjunto de leyes que se ha ido fortaleciendo con el tiempo. La Ley de Educación Nacional N° 26.206, sancionada en 2006, establece que la educación debe incluir la formación en ciudadanía digital y el uso responsable de las tecnologías de la información y la comunicación. Esta perspectiva preventiva desde el sistema educativo resulta central para la detección temprana de situaciones de riesgo como el grooming, ya que fomenta el desarrollo de conocimientos afines tanto en estudiantes como en docentes.

Por otra parte, la Ley Nacional N° 26.388 de 2008 incorporó a través de su artículo N° 183 al Código Penal los delitos informáticos, entre los cuales se encuentran aquellos que vulneran la integridad sexual de menores de edad. Esta ley constituyó un avance significativo al reconocer legalmente nuevas formas de violencia digital, incluyendo el grooming, la distribución de material de abuso sexual infantil, y otras prácticas como la violación de la privacidad digital o el acceso indebido a sistemas informáticos.

Un avance fundamental, se dió con la sanción de la Ley Nacional N° 26.904 en el año 2013, mediante la cual se incorporó el artículo 131 al Código Penal. Esta normativa tipifica específicamente el grooming, estableciendo penas de prisión para aquellas personas que, utilizando medios digitales como redes sociales o plataformas de mensajería, se comuniquen con menores de edad con la intención de cometer delitos contra su integridad sexual. De esta manera, se reconoce el carácter delictivo de la conducta incluso antes de que se concrete un abuso físico, destacando la gravedad del proceso de manipulación que implica esta modalidad.

En una línea más integral, la Ley Nacional N° 27.590, conocida como Ley Micaela Ortega, sancionada en 2020, creó el Programa Nacional de Prevención y Concientización del Grooming o Ciberacoso contra Niñas, Niños y Adolescentes. Esta ley no solo refuerza el compromiso del Estado en la lucha contra esta problemática, sino que promueve políticas públicas orientadas a la prevención, capacitación y sensibilización tanto en el ámbito escolar como familiar y comunitario. Además,

institucionaliza herramientas como la línea gratuita 137 y la aplicación “Grooming Argentina”, que facilitan la denuncia y el asesoramiento ante situaciones de acoso digital.

A nivel provincial, Entre Ríos también ha desarrollado normativa específica. La Ley Nº 10.709, sancionada en 2019, establece el 13 de noviembre como el “Día Provincial de la Lucha contra el Grooming”, con el objetivo de fomentar instancias de reflexión y prevención en las escuelas. Complementariamente, la Ley Provincial Nº 10.718 crea un Programa Provincial de Concientización y Prevención del Grooming, con una impronta educativa clara. Esta normativa asigna al Consejo General de Educación y a la Secretaría de Relaciones Institucionales la responsabilidad de implementar acciones formativas dirigidas al personal docente y no docente, integrar contenidos sobre grooming en los diseños curriculares e involucrar activamente a las familias en la prevención de esta forma de violencia digital.

En conjunto, este cuerpo legal no solo enmarca la presente investigación, sino que también la legitima al posicionar a los adultos responsables de la crianza como actores centrales en la protección de NNA frente al grooming. Su conocimiento, participación y compromiso resultan clave para hacer efectiva la normativa vigente y garantizar entornos digitales más seguros.

### Estado del arte

En investigaciones recientes vinculadas al acompañamiento adulto en entornos digitales, se han evidenciado distintas formas en que madres, padres y tutores abordan el uso de redes sociales por parte de niños, niñas y adolescentes. Por ejemplo, el estudio desarrollado por Bustamante Parodi (La mediación parental en el uso de redes sociales de hijos adolescentes, 2023), en el contexto de la pandemia por COVID-19, se enfocó en analizar la mediación parental frente a los riesgos digitales en adolescentes de entre 11 y 14 años. A través de entrevistas en profundidad, la autora identificó diferencias significativas tanto en las estrategias adoptadas por madres y padres como en la forma en que estas varían según el género de los hijos. Entre los hallazgos más relevantes, se destacó un aumento generalizado en el tiempo de conexión y una mayor exposición a riesgos digitales. Las madres tendieron a adoptar una actitud más activa y controladora, mientras que los padres mostraron un enfoque más relajado. Este tipo de dinámicas resulta de particular interés para el presente estudio, dado que pone en evidencia no solo el impacto de las prácticas parentales, sino también cómo estas pueden estar atravesadas por factores de género y contexto.

Por su parte, Di Sisto (2023) en su trabajo final titulado “Peligros en la Red. La importancia de la concientización sobre ciberdelitos a niños, niñas y adolescentes”, abordó la percepción que tienen los padres sobre el uso de redes sociales por parte de niños, niñas y adolescentes, focalizando en los beneficios, pero también en los riesgos que esto implica, tales como el contacto con desconocidos, el tiempo de exposición y la posibilidad de sufrir acoso. A partir de encuestas realizadas a familias de Buenos Aires y el conurbano, se identificó una tensión entre la preocupación que manifiestan los adultos y la escasa implementación de medidas concretas de prevención o acompañamiento. Esta incongruencia entre el nivel de alerta y la acción preventiva se vincula directamente con el objetivo del presente trabajo, que busca indagar no solo en el conocimiento que tienen los adultos sobre el grooming, sino también en qué medida logran traducir ese conocimiento en estrategias efectivas de comunicación y supervisión.

Ambas investigaciones coinciden en subrayar la importancia del rol parental en la formación de hábitos digitales seguros, pero también evidencian brechas en el acompañamiento cotidiano. A diferencia de estos trabajos, el presente estudio se focaliza específicamente en el fenómeno del grooming, lo que permite profundizar en una dimensión particular del riesgo digital. Asimismo, al centrarse en un grupo de entre 9 y 13 años, se apunta a una franja crítica del desarrollo infantil, caracterizada por el inicio del uso autónomo de dispositivos conectados. En este sentido, se busca aportar una mirada situada y actualizada sobre cómo madres, padres y tutores reconocen señales de alerta y se posicionan frente a un delito que requiere niveles de conciencia y acción cada vez más precisos.

### **Propuesta Metodológica**

La presente investigación se enmarcó dentro del enfoque cuantitativo, ya que buscó recolectar y analizar datos estructurados a través de encuestas, con el objetivo de describir, cuantificar y comparar conocimientos y prácticas de prevención del grooming por parte de adultos.

El diseño adoptado fue de tipo exploratorio y descriptivo. El enfoque exploratorio se justificó ya que el rol de los padres, no ha sido abordado en profundidad con este tipo de variables y por otro lado, el componente descriptivo permitió caracterizar el conocimiento, las señales de alerta reconocidas y las estrategias familiares de prevención, a partir de datos obtenidos en contexto escolar.

### **Lugar de estudio**

La investigación se desarrolló en una institución educativa de gestión privada, religiosa, situada en Paraná Entre Ríos. La escuela seleccionada ofrece nivel primario y secundario y cuenta con una matrícula relevante de estudiantes de entre 9 y 13 años.

La elección de esta institución se basó en su predisposición institucional para colaborar con el estudio y en la posibilidad de acceder a un número suficiente de adultos responsables que permitan cumplir con los objetivos de la investigación.

Con el propósito de resguardar la confidencialidad de los participantes, el nombre de la institución no fue mencionado en esta investigación, garantizando de este modo el anonimato de los encuestados.

### **Población y Muestra**

La población objetivo de este estudio estuvo constituida por padres, madres y/o tutores legales de 196 NNA, con edades comprendidas entre 9 y 13 años, que concurren a una institución educativa de gestión privada y carácter religioso, ubicada en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos.

La elección de esta población respondió a la necesidad de focalizar la investigación en los adultos responsables de menores que se encuentran en una etapa de mayor exposición a los entornos virtuales y por lo tanto en una situación de vulnerabilidad frente al delito de grooming.

La muestra final estuvo conformada por 82 padres, madres y/o tutores que participaron de manera voluntaria tras ser debidamente informados sobre los objetivos, el procedimiento y el carácter confidencial de la investigación. La tasa de participación alcanzó aproximadamente el 41,8 % del total de familias contactadas.

El muestreo fue de tipo no probabilístico por conveniencia, dado que la inclusión depende de la disposición y el consentimiento de los adultos para responder el cuestionario digital. Se consideró como criterio de inclusión a los adultos responsables de estudiantes dentro del rango etario definido (9 a 13 años) y se excluyó a aquellos cuyos NNA no se encontraban comprendidos en dicho grupo.

Si bien la muestra no representó la totalidad de la población, se estimó adecuada para los fines exploratorios y descriptivos de la investigación ya que permitió obtener información suficiente y variada sobre las prácticas parentales vinculadas a la detección y prevención del grooming en entornos virtuales.

### **Recolección de Datos**

La recolección de datos se realizó mediante una encuesta estructurada y auto administrada, diseñada específicamente para este estudio y aplicada en formato digital a través de la plataforma Google Forms. Este recurso ofreció diversas ventajas, entre ellas la facilidad de acceso desde distintos dispositivos con conexión a internet, la organización automática de la información en formatos exportables y la reducción del riesgo de pérdida o alteración de datos.

La encuesta estuvo compuesta por preguntas cerradas y de opción múltiple, lo que permitió asegurar la uniformidad en la recolección de la información y posibilitó su posterior análisis estadístico descriptivo. Asimismo, se incluyeron preguntas sociodemográficas orientadas a contextualizar los resultados y segmentar las respuestas según variables relevantes como edad, sexo, nivel educativo y vínculo con el NNA a cargo. Además, se incluyó una pregunta abierta sobre las reglas digitales en el hogar, con el propósito de permitir que los participantes expresaran con mayor libertad sus prácticas cotidianas, incorporando así un nivel de detalle que no sería posible mediante preguntas cerradas.

La difusión del instrumento se llevó a cabo de manera virtual mediante los grupos de WhatsApp correspondientes a los distintos cursos de la institución educativa. Esta vía se consideró adecuada ya que constituye un canal de comunicación habitual para los participantes, favoreciendo una mayor tasa de respuesta.

Al tratarse de un instrumento auto administrado, cada encuestado completó el formulario de manera individual, en el momento y lugar que consideró conveniente, sin la intervención directa del investigador. Este aspecto contribuyó a favorecer la espontaneidad y sinceridad en las respuestas, respetando los tiempos y la privacidad de los encuestados.

Con el fin de resguardar la validez de los datos el formulario incluyó una introducción en la que se explicitó el propósito de la investigación, las instrucciones para completar la encuesta, el carácter voluntario de la participación y la garantía de confidencialidad y anonimato de las

respuestas. Esta presentación inicial buscó generar un clima de confianza y garantizar el cumplimiento de los principios éticos de la investigación.

El proceso de aplicación del instrumento se desarrolló entre el 10 de septiembre y el 27 de octubre de 2025. En una primera instancia, se realizó una prueba piloto con el objetivo de evaluar la claridad y comprensión de las preguntas. Posteriormente, debido a la imposibilidad de continuar el trabajo en la institución inicialmente seleccionada, se optó por reemplazarla por otra escuela con características similares en cuanto a modalidad de gestión, perfil educativo y población atendida.

La versión definitiva de la encuesta fue enviada el 24 de septiembre a través de los grupos de WhatsApp de cada curso. Para favorecer la participación, se enviaron recordatorios los días 8 y 16 de octubre. El período de respuestas permaneció abierto hasta el 27 de octubre, fecha en la que se alcanzaron 82 formularios completos. Este procedimiento permitió garantizar tiempos adecuados de participación y una recolección de datos consistente con los objetivos del estudio.

### **Análisis de datos**

Una vez recopilados, los datos fueron descargados desde la plataforma Google Forms y almacenados en formato digital. Para garantizar su resguardo, se generó una copia de respaldo en un servicio de almacenamiento en la nube.

Para el procesamiento de la información se siguieron los lineamientos metodológicos de Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio (2014), organizando el análisis en dos etapas diferenciadas.

En primer lugar, se realizó un análisis descriptivo (univariado). De acuerdo con estos autores, este procedimiento es esencial para caracterizar a la muestra y describir cada variable de manera independiente. Se calcularon distribuciones de frecuencias y porcentajes para las dimensiones estudiadas (conocimiento, señales de alerta y comunicación) lo cual permitió identificar, por ejemplo, qué proporción de los encuestados reconoce el término “grooming” o cuántos implementan reglas en el hogar.

En una segunda etapa, se desarrolló un análisis relacional mediante tablas de contingencia, con el fin de explorar posibles asociaciones entre variables relevantes y detectar diferencias entre grupos.

Finalmente, los resultados se presentaron mediante tablas y gráficos de barras, lo que facilitó la lectura comparativa, la interpretación de los hallazgos y la visualización de patrones generales en los 82 casos analizados.

### **Desarrollo de los datos**

En el presente apartado se expone la caracterización de la muestra y la descripción general de las variables relevadas en la encuesta aplicada a padres, madres y tutores de NNA de entre 9 y 13 años. En total, participaron 82 personas, quienes respondieron de manera anónima y voluntaria a un cuestionario estructurado diseñado para explorar el conocimiento y las prácticas vinculadas con la prevención del grooming en entornos digitales.

#### **Perfil sociodemográfico de los participantes**

En relación con el sexo, la mayoría de los encuestados se identificó como mujer, seguida de un porcentaje menor de varones y una proporción reducida que prefirió no especificarlo. En cuanto a la edad de los participantes se concentró principalmente entre los 30 y 45 años.

Respecto del vínculo con el menor a cargo, predominó la figura materna, seguida de padres, y en menor medida, tutores u otros familiares responsables.

En cuanto al nivel educativo, se observó una distribución heterogénea, la mayoría de los adultos posee estudios secundarios completos o terciarios, mientras que una proporción menor indicó formación universitaria o primaria.

Finalmente, la edad de los NNA a cargo se distribuyó en forma homogénea entre los 9 y 13 años, cumpliendo con el rango establecido en los criterios de inclusión de la investigación.

#### **Conocimiento sobre grooming**

Ante la pregunta “¿Escuchó hablar alguna vez sobre el término grooming?”, una proporción significativa de participantes respondió afirmativamente. No obstante, aún se registran adultos que manifestaron no haber escuchado el término.

Cuando se consultó “¿A qué situación asocia el grooming?”, las respuestas más frecuentes se vincularon con el acoso en redes sociales, la manipulación de menores y los engaños en línea.

Asimismo, frente a la pregunta “¿A través de qué medios considera que puede ocurrir el grooming?”, la mayoría señaló las redes sociales (Instagram, Facebook, TikTok) y los juegos en línea como los espacios de mayor riesgo, seguidos por aplicaciones de mensajería instantánea.

### **Percepción de detección y señales de alerta**

Al analizar la percepción de los adultos sobre su capacidad para reconocer cambios de conducta asociados a situaciones de riesgo, la mayoría expresó que cree poder identificar señales de alerta en sus menores a cargo. En cuanto a las señales que los adultos consideran motivo de preocupación, la mayoría identificó la recepción de mensajes de personas desconocidas, seguida por el aislamiento al usar el celular o la computadora y los cambios repentinos de humor.

### **Prácticas de acompañamiento y control**

En relación con las estrategias de comunicación familiar, la mayoría de los participantes indicó mantener conversaciones frecuentes con sus hijos/as sobre el uso de Internet. Asimismo, un número importante manifestó contar con reglas en el hogar respecto del uso de dispositivos y redes sociales, tales como limitar horarios o supervisar contactos.

En cuanto a la supervisión tecnológica, la función de control recae principalmente en la madre o el padre, aunque también se registraron casos en que ningún adulto realiza monitoreo directo.

Por último, sobre el conocimiento de dispositivos de control parental, una proporción considerable afirmó no conocer herramientas específicas.

### **Resultados por objetivo**

Los resultados fueron organizados en función de los objetivos específicos planteados:

#### **Objetivo específico 1**

*Identificar el conocimiento que poseen los padres, madres y/o tutores sobre el grooming y sus manifestaciones.*

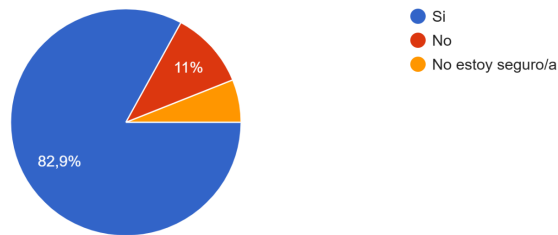
En relación con el conocimiento del término grooming, 82,9% de los adultos encuestados manifestó haber escuchado hablar sobre el tema, lo que evidencia una presencia significativa del fenómeno en el imaginario social. Sin embargo, una proporción menor (17,1%) reconoció no haber tenido contacto previo con el concepto o no poder definirlo con precisión, lo que sugiere la existencia de brechas en la comprensión real del problema. (Figura 1)

Al consultar sobre las asociaciones más frecuentes vinculadas al término, el 75,6% de los participantes lo relacionó con una situación de manipulación o engaño en entornos digitales, mientras que el 34,1% lo asoció con actividades en videojuegos o plataformas de juego en línea y un 12,2% lo confundió con violencia o acoso entre pares. (Figura 2)

Respecto de los espacios digitales donde consideran que puede ocurrir el grooming, los videojuegos en línea fueron identificados en un 81,7% de los casos. (Figura 3)

En conjunto, los resultados reflejan un nivel de conocimiento intermedio sobre el grooming: los adultos identifican su existencia y algunos de sus contextos, pero persisten confusiones conceptuales que podrían dificultar la detección temprana o la comunicación adecuada con los menores a cargo.

¿Escuchó hablar alguna vez sobre el término "grooming"?  
82 respuestas

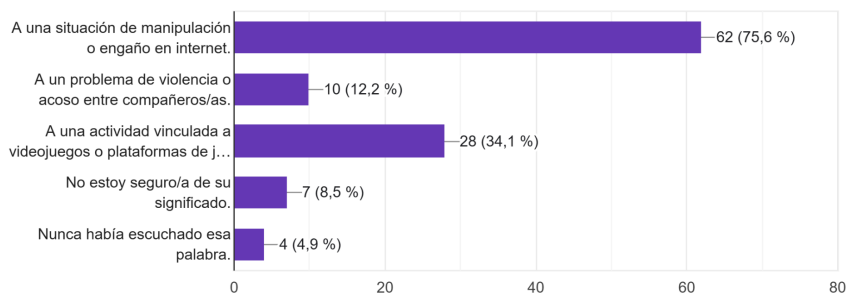


**Figura 1**

Distribución de las respuestas a la pregunta “¿Escuchó hablar alguna vez sobre el término grooming?”

*Fuente: Elaboración propia 2025*

Cuando escucha la palabra "grooming", ¿a qué situación la asocia? (Puede marcar más de una opción)  
82 respuestas

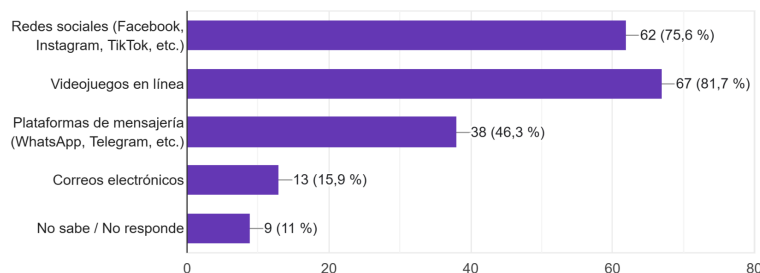


**Figura 2**

Asociaciones más frecuentes vinculadas al término “grooming”

*Fuente: Elaboración propia 2025*

¿A través de qué medios considera que puede ocurrir el grooming? (Puede marcar más de una opción)  
82 respuestas



**Figura 3**

Medios digitales donde los adultos consideran que puede ocurrir el grooming

*Fuente: Elaboración propia 2025*

### Objetivo específico 2

*Describir las señales de alerta más frecuentes que los padres, madres y/o tutores pueden reconocer en situaciones de posible grooming.*

Al ser consultados sobre los comportamientos que podrían indicar una situación de riesgo, los participantes señalaron con mayor frecuencia: (Figura 4)

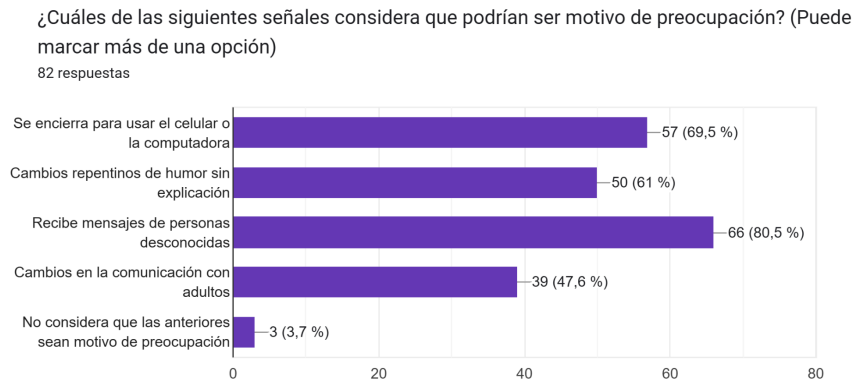
- En un 80,5% recibir mensajes de personas desconocidas
- 69,5% aislamiento al usar dispositivos
- 61% cambios repentinos de humor

El 74,4% afirmó que podría advertir estas señales mientras que un 24,4% expresó dudas respecto de su capacidad para detectarlas y un 1,2% reconoció no saber cómo identificarlas. (Figura 5)

Estos datos evidenciaron una tendencia positiva hacia la observación parental, aunque con ciertos márgenes de inseguridad y falta de herramientas concretas para actuar frente a indicios tempranos.

Los resultados coincidieron con lo señalado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

(2024), que destacó la relevancia de la detección conductual y del diálogo permanente, más allá del control tecnológico. No obstante, el hecho de que una parte de los adultos manifestara dudas sobre su capacidad de reconocer señales de grooming indicó la necesidad de capacitaciones específicas y acompañamiento institucional (Chicos.net, 2023).

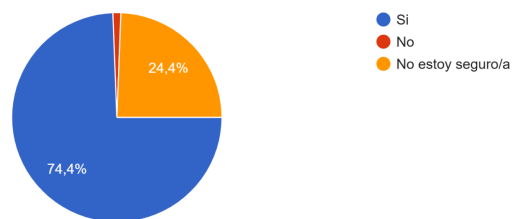


**Figura 4**

Señales de alerta reconocidas por adultos

*Fuente: Elaboración propia 2025*

¿Considera que podría identificar cambios en la conducta de su menor a cargo que indiquen una situación de riesgo?  
82 respuestas



**Figura 5**

Percepción de capacidad para detectar señales de riesgo

*Fuente: Elaboración propia 2025*

### Objetivo específico 3

*Explorar las estrategias de comunicación familiar en relación al uso de Internet y redes*

*sociales.*

En relación con las prácticas comunicativas, el 35,4% de los adultos responsables manifestó dialogar “frecuentemente” con los NNA sobre su actividad en línea, mientras que un 20,7% indicó hacerlo de manera constante (Figura 6). Estos datos sugieren que, si bien existe un grupo que integra el diálogo como práctica habitual, aún persisten familias donde la comunicación digital no ocupa un espacio regular.

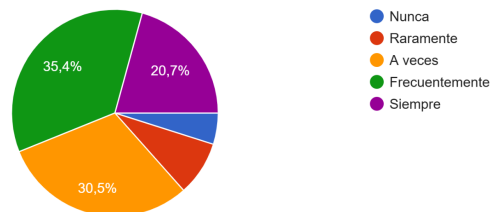
Respecto del uso de herramientas de control parental o configuraciones de seguridad, su implementación resultó limitada: aunque una proporción importante de los encuestados declaró conocer estas funciones, sólo el 35,4% las aplicó de forma activa (Figura 7). Esta diferencia entre conocimiento y aplicación refleja una brecha ya señalada en diversas campañas de organismos especializados, que destacan que la mediación parental efectiva requiere no solo acceso a información técnica, sino también acompañamiento cotidiano y supervisión sostenida.

En cuanto a las normas familiares, la mayoría de los adultos estableció reglas referidas principalmente al tiempo y los horarios de conexión, mientras que la supervisión directa del contenido o de las interacciones en línea fue menos frecuente. Este patrón indica que el control se orienta más hacia la gestión del tiempo de uso que hacia la calidad de las experiencias digitales.

Adicionalmente, se realizó un análisis cualitativo de las respuestas abiertas referidas a las reglas que cada familia aplica en el hogar. A partir de un proceso de categorización se identificaron cinco tipos de normas predominantes (Tabla 1). Un 41,5% de los adultos indicó no contar con reglas explícitas, mientras que un 34,1% mencionó reglas generales o inespecíficas. Entre quienes describieron acciones concretas, el 8,5% señaló límites vinculados al tiempo u horarios de uso y otro 8,5% mencionó prácticas de supervisión de contenido. Por último, solo un 1,2% refirió el uso de herramientas tecnológicas o controles parentales como parte de la regulación familiar. Estos resultados muestran que, cuando existen reglas, tienden a centrarse más en la restricción temporal que en la prevención activa de riesgos digitales (Figura 8).

*Criterio de categorización de las respuestas abiertas:* Para el análisis de la pregunta abierta vinculada a las reglas familiares, se realizó un proceso de categorización de acuerdo a lo que expresaron los participantes. Las respuestas fueron leídas en su totalidad y agrupadas según su contenido y nivel de especificidad. A partir de este procedimiento se definieron cinco categorías: sin reglas explícitas, reglas generales, límites temporales, supervisión de contenido y control técnico/mixto. Esta clasificación permitió sistematizar la diversidad de respuestas y facilitar su integración con el análisis cuantitativo general, sin que fuese necesario reproducir textualmente cada respuesta individual. El detalle completo del proceso puede consultarse en el Apéndice A (Tabla A1).

¿Con qué frecuencia habla con su hija/o sobre su actividad en internet?  
82 respuestas

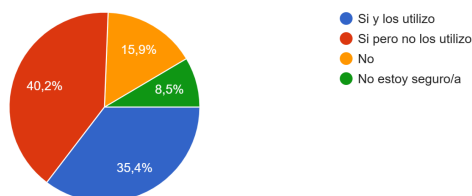


**Figura 6**

Frecuencia de diálogo

*Fuente: Elaboración propia 2025*

¿Conoce la existencia de dispositivos de control parental?  
82 respuestas



**Figura 7**

Conocimiento y uso de dispositivos de control parental

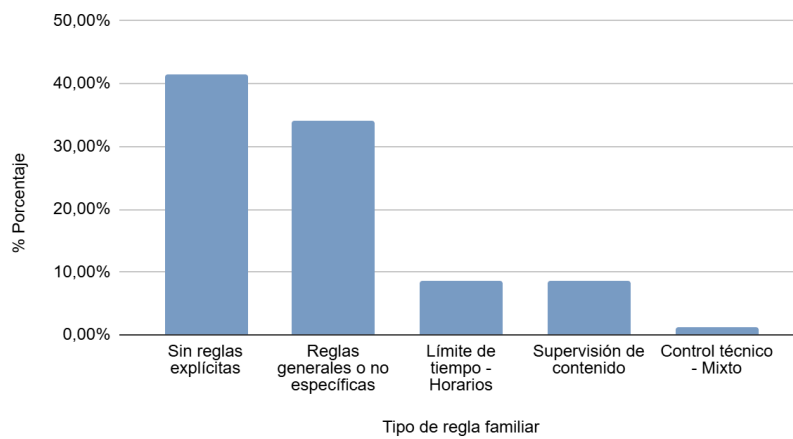
*Fuente: Elaboración propia 2025*

**Tabla 1**

*Tipología de reglas familiares según respuestas abiertas*

Tipo de regla familiar	Cantidad de casos	% Porcentaje
Sin reglas explícitas	34	41,5%
Reglas generales o no específicas	28	34,1%
Límite de tiempo - Horarios	7	8,5%
Supervisión de contenido	7	8,5%
Control técnico - Mixto	1	1,2%

Distribución de reglas familiares (%)



**Figura 8**

Distribución de reglas familiares

*Fuente: Elaboración propia 2025*

*\*Todos los gráficos presentados en este apartado fueron elaborados por la autora a partir de los datos obtenidos en la encuesta aplicada mediante Google Forms (2025).*

### **Objetivo general**

*Analizar el rol que desempeñan los padres, madres y/o tutores en la detección y prevención del grooming en entornos virtuales.*

En respuesta a este objetivo y a partir del análisis de los resultados obtenidos, se observó que si bien la mayoría de los adultos manifestó conocer el término grooming y reconocer señales conductuales de alerta, persisten vacíos conceptuales que pueden dificultar la identificación temprana de situaciones de riesgo.

Las prácticas de acompañamiento familiar se basan principalmente en el diálogo espontáneo y el establecimiento de normas generales de uso, más que en la implementación sistemática de herramientas tecnológicas o educativas.

En términos generales, los hallazgos reflejan que los padres, madres y tutores cumplen un *rol protector activo pero no integral*, lo cual evidencia la necesidad de fortalecer la alfabetización digital familiar y la formación institucional tal como promueven las políticas públicas derivadas de la Ley N.º 27.590, Ley Micaela Ortega.

### **Relación de variables**

Para complementar el análisis descriptivo previo, se establecieron vínculos entre las principales variables relevadas. El objetivo fue observar si existen relaciones significativas entre el nivel de conocimiento sobre grooming, la percepción de riesgo y las prácticas preventivas, en función de factores determinantes como el nivel educativo del adulto y la edad del menor a cargo. Para ello, se realizaron cruces de variables mediante tablas de contingencia y análisis porcentual, cuyos resultados se presentan a continuación:

- Brecha educativa: Nivel de instrucción vs. Conocimiento de grooming

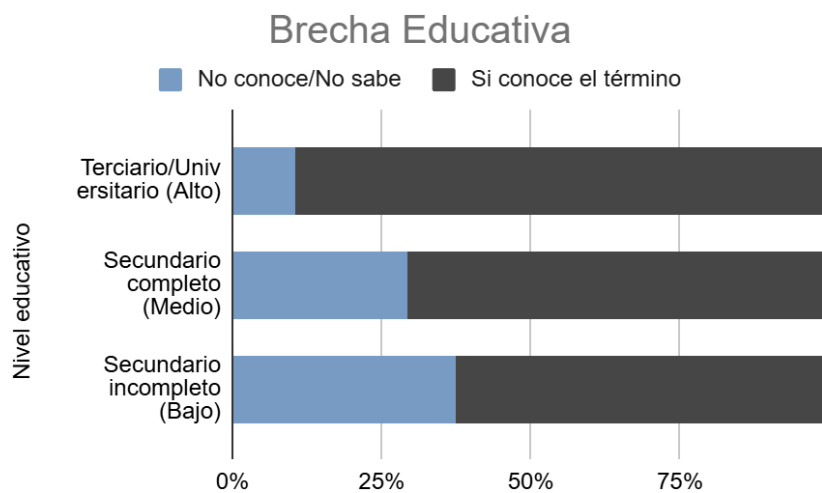
Se observa una correlación directa entre el nivel de instrucción de los adultos y el conocimiento del fenómeno. Tal como se desprende de los datos, el 89,5% de los encuestados con nivel educativo terciario/universitario afirmó conocer el término grooming,

mientras que este porcentaje desciende al 62,5% en aquellos con secundario incompleto. Estos datos confirman la existencia de una brecha educativa en el acceso a la información: a mayor nivel de instrucción formal, mayores son las herramientas conceptuales para nombrar y reconocer el delito.

**Tabla 2**

*Conocimiento del término “grooming” según nivel educativo del adulto responsable*

Nivel educativo	No conoce/No sabe	Si conoce el término
Terciario/Universitario (Alto)	10,5%	89,5%
Secundario completo (Medio)	29,4%	70,6%
Secundario incompleto (Bajo)	37,5%	62,5%



**Figura 9**

*Conocimiento del término “grooming” según el nivel educativo del adulto responsable*

Fuente: Elaboración propia 2025

- Percepción de capacidad parental: Frecuencia de diálogo vs Capacidad de detección de riesgos

El análisis relacional muestra que la comunicación funciona como un factor que fortalece la

seguridad y la capacidad de los adultos a la hora de detectar riesgos en entornos digitales. Al cruzar la frecuencia de diálogo con la percepción de capacidad, se observa una tendencia consistente:

- Entre quienes dialogan “siempre” con los menores, el 82,4% se siente capaz de identificar situaciones de riesgo.
- En el grupo que declaró “nunca” dialogar sobre el uso digital, el 100 % manifestó dudas o falta de capacidad para detectar riesgos. Si bien se trata de un subgrupo muy pequeño (n = 4), este patrón coincide con la tendencia general observada en el resto de las categorías. Por lo cual, este dato no se interpreta como evidencia concluyente, pero sí como un indicador complementario coherente con el comportamiento global de la muestra.

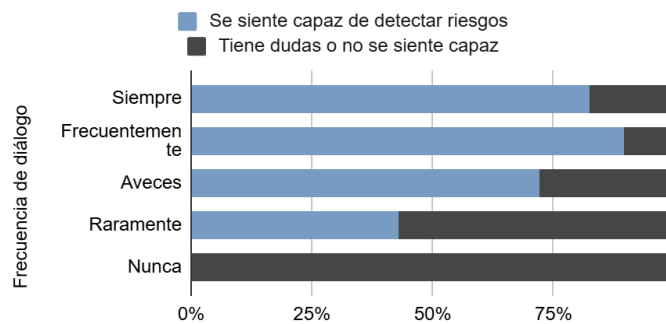
Estos resultados indican que la comunicación no solo protege a NNA, sino que también refuerza la confianza y la percepción de capacidad parental.

**Tabla 3**

*Frecuencia de diálogo sobre uso digital entre adultos responsables y NNA*

Frecuencia de diálogo	Se siente capaz de detectar riesgos	Tiene dudas o no se siente capaz
Siempre	82,4%	17,6%
Frecuentemente	89,7%	10,3%
A veces	72%	28%
Raramente	42,9%	57,1%
Nunca	0%	100%

Se siente capaz de detectar riesgos y Tiene dudas o no se siente capaz



**Figura 10**

*Relación entre la frecuencia de diálogo adulto y NNA y la percepción de capacidad para detectar riesgos digitales*

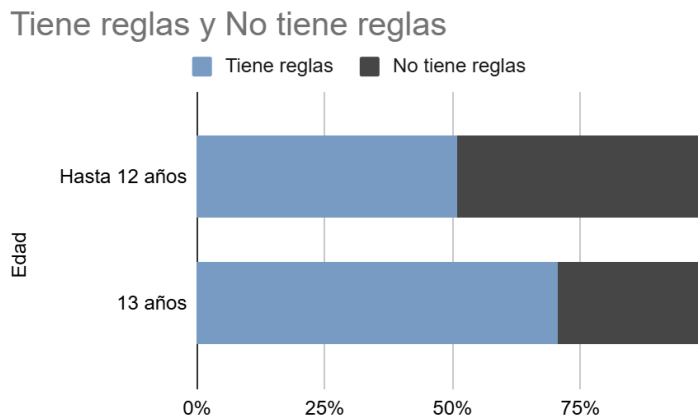
Fuente: Elaboración propia 2025

- **Edad del menor y establecimiento de reglas:** Al analizar la imposición de reglas en función de la edad de los NNA, se encontró un comportamiento particular. Si bien podría esperarse una disminución del control a medida que aumenta la edad, los datos muestran lo contrario en el ingreso a la adolescencia. Mientras que en el grupo de "Hasta 12 años" el 50,8% tiene reglas claras, este porcentaje asciende al 70,6% en el grupo de los 13 años. Este incremento en las medidas regulatorias podría interpretarse como una respuesta reactiva de los padres ante la percepción de mayores riesgos asociados a la adolescencia temprana o al acceso a dispositivos propios, lo que motiva un restablecimiento de los límites.

**Tabla 4**

*Presencia de reglas digitales según la edad del NNA*

Edad	Tiene reglas	No tiene reglas
Hasta 12 años	50,8%	49,2%
13 años	70,6%	29,4%



**Figura 11**

*Presencia de reglas digitales según la edad del NNA*

Fuente: Elaboración propia 2025

- Diferencias según el vínculo parental (madre/padre)

Si bien el grupo de padres que respondió la encuesta es numéricamente reducido en comparación con el de madres y por lo tanto los resultados deben interpretarse con cautela, se consideró pertinente explorar si las prácticas preventivas variaban según el vínculo parental, dado que la literatura previa señala diferencias significativas en la mediación digital según el género del adulto responsable.

Los datos obtenidos mostraron patrones consistentes con los estudios revisados. En relación con la presencia de reglas, el 34,9 % de las madres indicó no contar con normas explícitas mientras que esta proporción ascendió al 60 % entre los padres, lo que sugiere una tendencia más permisiva o ausente de regulación en este último grupo. Respecto del diálogo, el 63,5 % de las madres manifestó conversar siempre o frecuentemente con sus NNA sobre el uso digital, frente al 13,3 % de los padres, quienes en su mayoría (60 %) señalaron dialogar “a veces”. Asimismo, un 33,3 % de los padres afirmó que “nadie” supervisa la actividad en línea del menor, dato considerablemente mayor al observado entre las madres.

Estas diferencias, si bien deben contextualizarse en función del tamaño desbalanceado de los grupos, evidencian tendencias claras: las madres asumen de manera más activa el acompañamiento digital, mientras que los padres muestran un rol menos constante en términos de diálogo, supervisión y establecimiento de reglas. Tales resultados coinciden con los hallazgos de investigaciones anteriores, reforzando la importancia de considerar las dinámicas familiares y la distribución de responsabilidades al analizar la prevención del grooming en el hogar.

### **Limitaciones del estudio**

Este estudio presenta algunas limitaciones que es importante reconocer al interpretar los resultados. En primer lugar, la muestra se conformó a partir de las familias de una única institución y mediante un muestreo por conveniencia. Esto permite comprender una realidad concreta, pero no representa al conjunto de familias de otros contextos educativos o socioculturales.

Además, la información fue obtenida a través de un cuestionario auto administrado. Esto puede generar diferencias entre lo que los adultos declaran y lo que efectivamente sucede en la práctica cotidiana, especialmente en temas sensibles como la supervisión digital o la percepción de riesgo. También es necesario señalar que algunas categorías de análisis incluyeron pocos participantes, lo cual acota la solidez de ciertas comparaciones entre grupos.

Por último, el estudio se centró exclusivamente en la perspectiva adulta. Si bien este enfoque permitió profundizar en el rol parental, no refleja directamente la experiencia ni la vivencia digital de los propios NNA.

Pese a estas limitaciones, los resultados ofrecen una aproximación valiosa para comprender cómo se construyen las prácticas de prevención en el entorno familiar y abren nuevas preguntas que podrán ser profundizadas en investigaciones posteriores.

### **Conclusión**

El presente estudio permitió comprender de manera más profunda como los adultos responsables acompañan a NNA en sus experiencias digitales, en un contexto donde la presencia del grooming se vuelve cada vez más visible y desafiante. A lo largo del proceso, quedó claro que la prevención no depende únicamente del acceso a la información técnica sino de las prácticas cotidianas, percepciones personales y la forma en que cada familia interpreta los riesgos que circulan en los entornos virtuales.

Los resultados evidenciaron que la mayoría de los adultos reconoce el concepto de grooming y lo asocia con situaciones de manipulación en línea. Sin embargo, esa familiaridad no siempre se traduce en una comprensión profunda del fenómeno. El conocimiento existe pero con dudas o confusiones que pueden dificultar la detección temprana de señales de alerta. También, nos invita a pensar que prevenir no solo es “saber que es el grooming” sino poder interpretarlo dentro de las dinámicas reales de cada hogar.

En cuanto a las prácticas preventivas, se observó que el diálogo, está presente pero no siempre constante o estructurado. Muchas familias conversan pero no necesariamente cuentan con estrategias sostenidas y las reglas suelen centrarse más en el tiempo en pantalla que en el contenido o las interacciones. Asimismo, el uso de controles parentales se mostró limitado, aún entre quienes conocen de su existencia, lo que evidencia que la tecnología sola no resuelve el problema sino que requiere de presencia y acompañamiento por parte de los adultos.

Aunque el grupo de padres fue numéricamente más pequeño, las tendencias observadas fueron claras y coinciden con hallazgos de otros estudios, las madres están más involucradas en el acompañamiento digital, los padres, en cambio, muestran menor regularidad en el diálogo y supervisión.

Los resultados de este estudio señalan la necesidad de fortalecer la alfabetización digital de los adultos y promover acciones institucionales que acompañen a las familias.

### Recomendaciones

A partir del análisis realizado, se presentan las siguientes recomendaciones orientadas a fortalecer el rol de los adultos responsables en la prevención del grooming:

- Impulsar prácticas de mediación parental con foco en la prevención temprana del delito

Los resultados indican que el diálogo frecuente mejora la percepción de capacidad para reconocer señales de riesgo. Por lo tanto, se sugiere fomentar prácticas de acompañamiento digital que reduzcan oportunidades para el contacto inicial del agresor y faciliten la detección temprana de conductas sospechosas. Esta estrategia se alinea con los principios preventivos aplicados en otros delitos de interacción online.

- Elaborar materiales de prevención accesibles y orientados a disminuir factores de vulnerabilidad

La brecha de conocimiento observada según el nivel educativo muestra la necesidad de contar con recursos claros, visuales y de fácil comprensión. Se recomienda que organismos estatales y programas de prevención generen contenidos que permitan a cualquier adulto reconocer indicadores de grooming y saber cómo actuar frente a una sospecha o incidente.

- Fortalecer la capacitación técnica en el marco de la Ley N.º 27.590 (Ley Micaela Ortega)

Se propone reforzar la formación práctica destinada a padres, madres y tutores especialmente en el uso de herramientas básicas de seguridad digital, rutas de denuncia y procedimientos iniciales de preservación de evidencia en entornos virtuales. Esto permite reducir la distancia entre la percepción de capacidad y las acciones concretas ante situaciones de riesgo.

- Acompañar la transición hacia la autonomía digital durante la preadolescencia

Dado el incremento de reglas registrado alrededor de los 13 años, se recomienda brindar orientaciones específicas para esta etapa, buscando equilibrar el respeto por la privacidad del

menor con la supervisión necesaria para prevenir el contacto con potenciales agresores. Un acompañamiento adecuado en esta transición contribuye a reducir la exposición a dinámicas propias del modus operandi utilizado en el grooming.

### **Líneas para futuras investigaciones**

- Ampliación territorial y demográfica del estudio

Replicar la investigación en diferentes contextos urbanos y rurales permitiría evaluar si los factores de vulnerabilidad digital se presentan con la misma intensidad en otras poblaciones.

- Articulación con investigaciones existentes sobre NNA realizadas en la institución

Considerando que en la universidad ya se han desarrollado estudios desde la perspectiva de NNA, resultaría valioso complementar esos hallazgos con la mirada adulta presentada en este trabajo. Este contraste permitiría detectar divergencias entre la percepción parental y la experiencia real de los NNA.

- Profundización cualitativa del análisis

Incorporar entrevistas en profundidad a padres y madres permitiría identificar barreras subjetivas o emocionales que influyen en la supervisión digital, el uso de herramientas de control o la decisión de denunciar. Un enfoque cualitativo complementaría los datos estadísticos y ampliaría la comprensión de los factores que intervienen en la prevención.

## Bibliografía

- Argentina Cibersegura. (s.f.). ¿Qué es el grooming? Recuperado de [¿Qué es el grooming?](#)
- Argentina.gob.ar. (s. f.). Conocé la Ley Mica Ortega. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación Argentina. Recuperado de [Conocé la Ley Mica Ortega](#)
- Bortnik, S. (2020). *Guía para la crianza en un mundo digital: Cómo educar para un uso sano y seguro de la tecnología*. Siglo XXI Editores.
- Cadena 3 Rosario. (10 de julio de 2024). Rosario: un nene de 9 años fue víctima de un intento de grooming en un videojuego. [Rosario: un nene de 9 años fue víctima de un intento de grooming en un videojuego.](#)
- Congreso de la Nación Argentina. (2008). *Ley N.º 26.388. Delitos informáticos y ciberseguridad*. Boletín Oficial de la República Argentina. [Ley N.º 26.388. Delitos informáticos y ciberseguridad](#)
- Congreso de la Nación Argentina. (2006). *Ley N.º 26.206. Ley de Educación Nacional*. Boletín Oficial de la República Argentina. [Ley N.º 26.206. Ley de Educación Nacional](#)
- Congreso de la Nación Argentina. (2020). *Ley N.º 27.590. Ley “Mica Ortega”. Programa Nacional de Prevención y Concientización del Grooming o ciberacoso contra niñas, niños y adolescentes*. Boletín Oficial de la República Argentina. [Ley “Mica Ortega”. Programa Nacional de Prevención y Concientización del Grooming o ciberacoso contra niñas, niños y adolescentes.](#)
- Congreso de la Nación Argentina. (2013). *Ley N.º 26.904. Modificación del Código Penal. Delitos contra la integridad sexual. Grooming*. Boletín Oficial de la República Argentina. [Modificación del Código Penal. Delitos contra la integridad sexual. Grooming.](#)
- Del Fresno, M., Marqués, P., & Paunero, D. S. (Eds.). (2014). *Conectados por redes sociales: Introducción al análisis de redes sociales y casos prácticos*. Editorial UOC.
- Echeburúa, E. y Requesens, A. (2012). *Adicción a las redes sociales y nuevas tecnologías en niños y adolescentes. Guía para educadores*. Madrid: Pirámide.
- Fleita, Benito A. (2001). *Sistemas actuales de análisis en criminalística*. Ediciones La Rocca.
- Garmendia Larrañaga, M., Casado del Río, M. Á., Martínez Fernández, G., & Garitaonandia Garnacho, C. (2013). Las madres y padres, los menores e Internet. Estrategias de mediación parental en España. *Revista Doxa Comunicación*, 17, 99-117. [Las madres y padres, los menores e Internet. Estrategias de mediación parental en España](#)
- Grooming LATAM. (2025). *Informe anual 2024/2025 sobre infancia y entornos digitales*. Buenos Aires: Observatorio Grooming LATAM.
- Grooming Argentina & Roblox Corporation. (2025). *Guía para entender Roblox para familias argentinas*. Buenos Aires: Grooming Argentina y Roblox Corporation. Recuperado de [Guía para entender Roblox para familias argentinas](#)

Guzmán, Carlos A. (2011). Manual de Criminalística. Ediciones La Rocca.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la investigación (6.ª ed.). McGraw-Hill.

Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos. (2019a). *Ley N.º 10.709. Día Provincial de la Lucha contra el Grooming*. Recuperado de [Ley N.º 10.709. Día Provincial de la Lucha contra el Grooming](#)

Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos. (2019b). *Ley N.º 10.718. Programa Provincial de Concientización y Prevención del Grooming en instituciones educativas*. Recuperado de [Ley N.º 10.718. Programa Provincial de Concientización y Prevención del Grooming en instituciones educativas](#)

Infobae. (2025, 4 de septiembre). Alerta por los casos de grooming en Roblox: el “no converses con extraños” no es suficiente. Infobae. Recuperado de [Alerta por los casos de grooming en Roblox: el “no converses con extraños” no es suficiente](#).

Livingstone, S. y Helsper, E. (2008). Parental mediation and children’s internet use. *Journal of Broadcasting & Electronic Media*, 52(4), 581-599. <https://doi.org/10.1080/08838150802437396>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación Argentina. (s. f.). *Delitos informáticos*. [Delitos informáticos](#)

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. (s.f.). *Grooming: Guía para el uso seguro de las redes*. Gobierno de Argentina. [Grooming: Guía para el uso seguro de las redes](#)

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación Argentina. (s. f.). *¿Mis hijos e hijas juegan videojuegos en línea? ¿Qué tengo que saber?* [¿Mis hijos e hijas juegan videojuegos en línea? ¿Qué tengo que saber?](#)

Montiel Sosa, J. (2003). Criminalística. Tomo 1. Editoriales Limusa S.A.

Navarro, H. (2025, 8 de junio). *El flagelo invisibilizado: violencia sexual digital y desconexión adulta*. 24CON. [El flagelo invisibilizado: violencia sexual digital y desconexión adulta](#)

Real Academia Española. (s. f.). Criminalística. En Diccionario de la lengua española (23.ª ed.). [criminalística | Definición | Diccionario de la lengua española | RAE - ASALE](#)

Revista Atípica – Ministerio de Justicia GBA. (2024). La lucha de Mónica Cid: transformar el dolor en esperanza. Recuperado de [La lucha de Mónica Cid: transformar el dolor en esperanza](#)

UNICEF Argentina. (2017). *Guía para la convivencia digital*. Recuperado de [Guía para la convivencia digital](#)

UNICEF Argentina & UNESCO. (2025). Niñas, niños y adolescentes conectados. Informe Kids Online Argentina.

Universidad Católica del Pueblo (UCP). (2019). La primera condena por homicidio y grooming. Recuperado de [La primera condena por homicidio y grooming](#)

Universidad FASTA. (2024). Consumo de redes sociales y uso de Internet en Argentina 2024. Buenos Aires: Observatorio Universitario de la Ciudad.

Universidad Autónoma De Entre Ríos. (5 de Mayo de 2021). UADER.  
<https://uader.edu.ar/la-marca-uader-se-renueva/>

## Apéndice

### Apéndice A

- Tabla de categorización de respuestas abiertas sobre normas familiares de uso digital

Con el fin de transparentar el proceso analítico realizado sobre la pregunta abierta correspondiente a las reglas familiares vinculadas al uso de Internet y dispositivos digitales, se presenta a continuación la tabla completa que resume la clasificación elaborada a partir de las respuestas textuales proporcionadas por los adultos responsables.

Las respuestas fueron organizadas aplicando un proceso de categorización, que consistió en:

- Lectura exploratoria de todas respuestas
- Identificación de patrones, similitudes y diferencias
- Agrupación de las respuestas en categorías
- Revisión y ajuste hasta obtener categorías claras, mutuamente excluyentes y coherentes con el contenido

Las cinco categorías resultantes fueron:

- Sin reglas explícitas
- Reglas generales o no específicas
- Límites de tiempo - horarios
- Supervisión de contenido
- Control técnico o mixto

Estas categorías no fueron establecidas previamente, sino que surgieron del análisis directo de las expresiones brindadas por los participantes. Esto permitió conservar la diversidad y la forma genuina en que los adultos describieron sus prácticas de mediación digital.

Este procedimiento de organización favorece una lectura más ordenada y comprensible del conjunto de respuestas.

La presente tabla fue elaborada a partir de las respuestas abiertas proporcionadas por los participantes que manifestaron tener reglas familiares. Aunque la muestra total estuvo conformada

por 82 adultos responsables, solo 77 ofrecieron descripciones clasificables (34 indicaron no poseer reglas y 3 participantes que respondieron afirmativamente no detallaron su contenido).

Por este motivo, las categorías construidas y los porcentajes correspondientes se calcularon sobre los casos válidos, es decir 77 y no sobre el total de la muestra.

**Tabla A1**

*Categorización de respuestas abiertas sobre normas familiares de uso digital*

Nota: las respuestas se transcriben de manera textual, tal como fueron proporcionadas por los participantes.

Respuesta original del encuestado	Categoría asignada
No (34 respuestas)	Sin reglas explícitas
Que siempre me consulten la autorización o negación del uso	Reglas generales o no específicas
Monitoreamos el uso tanto de PC como de celular	Reglas generales o no específicas
No usa redes sociales, y juegos en línea que tienen chat no habla con nadie, él sabe cuál es el motivo y por qué no debe hacerlo	Reglas generales o no específicas
Tenemos una comunicación muy fluida sobre los riesgos de los contactos con desconocidos. Acata sin complicaciones todas las medidas que tomamos, por ejemplo, el horario de uso del celular y si nota alguna actitud que le resulta extraña nos muestra inmediatamente	Reglas generales o no específicas
No jugar juegos en línea. No redes sociales	Reglas generales o no específicas
No usar celular en la mesa, cuando se come o en una reunión familiar	Reglas generales o no específicas
A mi hija no le permito que tenga redes sociales hasta que tenga una cierta edad	Reglas generales o no específicas
Controlamos el uso del celular y pc. Sabe reconocer señales extrañas y tenemos una comunicación muy fluida	Reglas generales o no específicas
No hablar con extraños, no dar información de su vivienda, padres, escuela, no brindar o acceder a mandar fotos privadas o de su cuerpo	Reglas generales o no específicas
No aceptar a personas que no conocemos personalmente. Cuidamos el contenido que mira y lo poco que sube. Cumplir sí o sí con esas reglas	Reglas generales o no específicas
Si le va mal en la escuela, no tiene acceso al celular y controlamos qué hace	Reglas generales o no específicas

Control del uso del celular. Capacitación a través de asociación guías argentinas sobre el tema	Reglas generales o no específicas
Bajas notas, no hacer caso, no dedicar tiempo al estudio o tareas se quita celular, control y televisor	Reglas generales o no específicas
Cp solo uso básico, celular usa el de la madre y siempre estamos presentes	Reglas generales o no específicas
Controlamos qué hace y ya sabe reconocer situaciones raras y si pasa algo nos cuenta.	Reglas generales o no específicas
No hablar por msj en los juegos en línea, ni con conocidos ni con desconocidos. Redes sociales monitoreadas por nosotros	Reglas generales o no específicas
No tiene redes sociales... solamente algunos videos y juegos en red	Reglas generales o no específicas
Usamos control parental, por ser menores, por ahí ver qué es lo que buscan en internet y qué ven y por lo pronto no usan redes sociales, como instagram o tiktok, porque no lo ven como una necesidad de tener y publicar todo, así que en ese sentido un poco de tranquilidad aun por ese lado	Reglas generales o no específicas
No hablar con desconocidos, normas generales de uso	Reglas generales o no específicas
Supervisión general del contenido y actividad	Reglas generales o no específicas
Control general del acceso a dispositivos	Reglas generales o no específicas
Comunicación fluida sobre riesgos digitales	Reglas generales o no específicas
Tiempo en pantalla	Límite de tiempos - horarios
Horarios	Límite de tiempos - horarios
Horarios limitados y tener información de todas sus contraseñas	Límite de tiempos - horarios
Solo tiene youtube y horarios	Límite de tiempos - horarios
Bloqueo del celular en cierto horario	Límite de tiempos - horarios
Horarios de uso de dispositivos y control de los mismo	Límite de tiempos - horarios
Horarios de uso y si saca malas notas no puede jugar	Límite de tiempos - horarios
Contacto solo con conocidos – PC en living – micrófono abierto	Supervisión de contenido
Controlar el contenido que mira y lo que sube	Supervisión de contenido
Supervisamos los juegos que utiliza	Supervisión de contenido
Supervisión directa del contenido que consume	Supervisión de contenido
Control de historial	Supervisión de contenido
Supervisamos que ve en youtube	Supervisión de contenido
Controlamos lo que busca y ve	Supervisión de contenido
Horarios de uso, proxys, control parental, uso de contenido restringido, monitoreo y alertas	Control técnico mixto

## Anexo

### Instrumento de recolección de datos

*Encuesta para padres, madres y/o tutores sobre grooming y prevención en entornos virtuales.*

A continuación se presenta el cuestionario completo aplicado a los participantes mediante la plataforma Google Forms.

### ENCUESTA

Este cuestionario está dirigido a adultos responsables de niños, niñas y adolescentes de entre 9 y 13 años. Su objetivo es identificar los conocimientos, percepciones y estrategias de comunicación familiar frente a los riesgos de grooming.

A continuación, encontrará una serie de preguntas relacionadas con su percepción y experiencia en el uso de internet por parte de menores a su cargo. Le solicitamos que responda con sinceridad y de acuerdo a su experiencia.

La participación en esta encuesta es completamente voluntaria. Usted puede decidir no responder en cualquier momento sin que esto genere ninguna consecuencia.

Todas las respuestas serán tratadas con total confidencialidad y anonimato, garantizando que su información personal no será identificada ni compartida con terceros.

Agradecemos sinceramente su colaboración para contribuir a esta investigación.

### Datos generales

#### 1. Sexo:

- Femenino
- Masculino
- Prefiero no decirlo

#### 2. Edad:

- 18 a 25
- 26 a 35
- 36 a 45
- 46 o más

#### 3. Vínculo con el niño/a/adolescente:

- Madre
- Padre

- Tutor/a legal
- Otro: .....

**4. Nivel educativo alcanzado:**

- Primario completo
- Primario incompleto
- Secundario completo
- Secundario incompleto
- Terciario/Universitario incompleto
- Terciario/Universitario completo

**5. Edad del niño, niña o adolescente a su cargo:**

- 9
- 10
- 11
- 12
- 13

Conocimientos sobre grooming

**6. ¿Escuchó hablar alguna vez sobre el término "grooming"?**

- Si
- No
- No estoy seguro/a

**7. Cuando escucha la palabra "grooming", ¿a qué situación la asocia? (Puede marcar más de una opción)**

- A una situación de manipulación o engaño en internet.
- A un problema de violencia o acoso entre compañeros/as.
- A una actividad vinculada a videojuegos o plataformas de juego.

- No estoy seguro/a de su significado.
- Nunca había escuchado esa palabra.

**8.** ¿A través de qué medios considera que puede ocurrir el grooming? (Puede marcar más de una opción)

- Redes sociales (Facebook, Instagram, TikTok, etc.)
- Videojuegos en línea
- Plataformas de mensajería (WhatsApp, Telegram, etc.)
- Correos electrónicos
- No sabe / No responde

#### Reconocimiento de señales de alerta

**9.** ¿Considera que podría identificar cambios en la conducta de su menor a cargo que indiquen una situación de riesgo?

- Si
- No
- No estoy seguro/a

**10.** ¿Cuáles de las siguientes señales considera que podrían ser motivo de preocupación? (Puede marcar más de una opción)

- Se encierra para usar el celular o la computadora
- Cambios repentinos de humor sin explicación
- Recibe mensajes de personas desconocidas
- Cambios en la comunicación con los adultos
- No considera que las anteriores sean motivo de preocupación

#### Estrategias de comunicación y prevención

**11.** ¿Considera que la educación sobre entornos virtuales es responsabilidad de la escuela o de la familia?

- Solo escuela
- Solo familia
- Ambos
- No estoy seguro/a

**12.** ¿Con qué frecuencia habla con su hija/o sobre su actividad en internet?

- Nunca
- Raramente
- A veces
- Frecuentemente
- Siempre

**13.** ¿Tiene reglas en el hogar sobre el uso de internet o redes sociales?

- Si
- No
- En caso de tenerlas, mencione brevemente cuales son: .....

**14.** ¿Quién supervisa el uso del celular/computadora de su hija/o?

- Nadie
- Madre
- Padre
- Ambos
- Tutor/a
- Otro:.....

**15.** ¿Conoce la existencia de dispositivos de control parental?

- Si y los utilizo
- No pero no los utilizo
- No

No estoy seguro/a

Muchas gracias por su tiempo!